Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

AVISO DE CANCELACIÓN DE SUBASTA 23J-13861

A: TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA SIGUIENTE SUBASTA 23J-13861:

RE: CANCELACIÓN DE SUBASTA

El artículo 32 de la Ley Núm. 73 de 23 de julio de 2019, de la Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019, conocida como Ley 73-2019, según enmendada, entre otros asuntos, dispone que: "La Administración y/o la Junta de Subastas tendrán la facultad de cancelar cualquier Subasta, Solicitud de Propuestas y/o Solicitud de Cualificaciones o parte de estas, antes o después de su adjudicación, cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico".

De igual forma, la sección 7.3.7 del Reglamento Núm. 9230 de 18 de noviembre de 2020, conocido como "Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico", establece que:

> "*El Administrador podrá cancelar el pliego de una subasta después de haberse celebrado el acto de apertura siempre y cuando no se haya formalizado un contrato o se haya emitido una orden de compra, cuando el Administrador determine que la cancelación del pliego redunda en el mejor interés del Gobierno de Puerto Rico. El aviso de cancelación será notificado mediante correo electrónico a los licitadores que hayan obtenido el pliego. Además, se publicará el aviso de cancelación en el RUS y en la página cibernética de la Administración".*

Por tanto, por la facultad conferida en la Ley Núm. 73, *supra* y en el Reglamento Núm.9230, supra, la Administración de Servicios Generales, mediante comunicación escrita, se cancela la subasta 23J-13861, la cual tenía como propósito Mejoras a Cancha de Factor II de Arecibo para la Autoridad de Tierras, debido a que no fueron atendidas, ni solicitado prórroga dentro del término de 15 días para adjudicar.

Toda información referente a este aviso de cancelación está disponible en la página web de ASG: http://www.asg.pr.gov/reformaCompras/pages/default.aspx#

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

Emitido hoy, 24 de julio de 2023 en San Juan, PR